



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 101-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 7 de mayo de 2025

VISTOS:

El Memorando N° D000973-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° D000221-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, *“El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva”*;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0160-2016/SENAMHI-PREJ-SG, de fecha 21 de julio de 2016, se designa a la señora ADAM YANINA RAMOS CASTILLO, como directora de la Dirección Zonal 11, puesto considerado de confianza;

Que, con Provéido N° D001002-2025-SENAMHI-PREJ, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI autoriza las vacaciones de la servidora ADAM YANINA RAMOS CASTILLO, por el periodo del 19 al 28 de mayo de 2025; y, propone se designe temporalmente a la servidora ISABEL TERESA HUAYRA GUTIÉRREZ, para que desarrolle temporalmente las funciones de directora de la Dirección Zonal 11 del SENAMHI;

Que, a través del Memorando N° D000973-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000030-2025-SENAMHI-ORH-SPE, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones, del 19 al 28 de mayo de 2025, de la servidora ISABEL TERESA HUAYRA GUTIÉRREZ (quien mantiene vínculo laboral con la Entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057), en el puesto de directora de la Dirección Zonal 11; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° D000221-2025-SENAMHI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones de la servidora ISABEL TERESA HUAYRA GUTIÉRREZ, en el puesto de directora de la Dirección Zonal 11; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 19 al 28 de mayo de 2025, a la servidora ISABEL TERESA HUAYRA GUTIÉRREZ, las funciones de directora de la Dirección Zonal 11; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección Zonal 11, a la servidora ISABEL TERESA HUAYRA GUTIÉRREZ y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI